

## SECCIÓN 2: CONDICIONES ESPECIALES

Las Secciones del Pliego son complementarias entre sí.

Las disposiciones de la *Sección 2, Condiciones Especiales*, sólo podrán modificar las disposiciones de la *Sección 1, Condiciones Generales*, que éste expresamente autorice.

En el Título I de la presente Sección se establecerán las Condiciones Especiales del Llamado y en el Título II se establecerán las Condiciones Especiales del Contrato, previa indicación de la cláusula a que refiera, de la *Sección 1, Título 1- Condiciones Generales del Llamado o Título II – Condiciones Generales del Contrato*, según corresponda.

<b>TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO</b>		
<b>Cláusula Sección 1, Título I</b>	<b>Tema</b>	<b>Condiciones Especiales</b>
1. Alcance del Llamado a Ofertas	Objeto	<p>El presente llamado a Ofertas se realiza para la ejecución del contrato que tiene por objeto:</p> <p>La ejecución de una serie de espacios públicos vinculados a paradas de ómnibus urbanos y suburbanos, denominados “Parquecitos”.</p> <p>Se ofertará la ejecución inicial de tres Parquecitos en las siguientes ubicaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Parada N°1145 ubicada en la avenida Agraciada y José B. Freire (Municipio A)</li><li>2. Parada Suburbana ubicada en la calle Daniel Muñoz y la calle Acevedo Díaz (Municipio B)</li><li>3. Parada N°4207 ubicada en la avenida 8 de Octubre y la calle Manuel Albo (Municipio CH);</li></ol> <p>y una serie de Parquecitos innominados a ejecutar a posteriori, hasta completar el monto total licitado, para los cuales la Dirección de Obra entregará oportunamente la documentación correspondiente.</p> <p>La intervención consiste en la sustitución de los refugios actuales por módulos de pérgola con y sin cubierta impermeable, con iluminación, acondicionamiento de pavimento, y la colocación de equipamiento de asiento y vegetal.</p> <p>El objeto incluye la realización de las tramitaciones, inscripciones y registros necesarios, y obtención de habilitaciones, autorizaciones y permisos correspondientes para llevar a cabo las obras proyectadas.</p>

TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO		
Cláusula Sección 1, Título I	Tema	Condiciones Especiales
	Plazo del Contrato	Se establece el <b>plazo máximo</b> para la ejecución de la obra en <b>6 (seis) meses</b> . Se podrá trabajar en simultáneo en más de una ubicación.
3. Definiciones	Antigüedad del Representante Técnico	El Arquitecto deberá contar con una antigüedad inmediatamente anterior a la fecha del Llamado a Ofertas, no inferior a 10 años, acreditando experiencia en dirección de obras similares a las del objeto.  El mismo deberá tener el título universitario reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura del Uruguay.  El mismo se encargará de la organización y control de la obra debiendo tener permanente y estricta vigilancia sobre la misma y que se constituirá en el interlocutor válido ante el director de la Obra de la IdeM. En la propuesta la empresa oferente consignará su nombre, y el profesional deberá suscribir la misma en señal de aceptación.
7. Documentos que se consideran parte integrante del presente Llamado a Ofertas	Literal g)	Los Documentos del Llamado a Ofertas son exclusivamente los enumerados en la cláusula 7 de la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .
11. Comunicación entre las partes	Domicilio y datos de contacto del Contratante	A los efectos del presente Llamado, el Contratante constituye el siguiente domicilio y datos:  Domicilio: Rincón 528 Piso 3, Montevideo, Uruguay Código postal: 11.000 Teléfono: (598) 2 916 28 00 internos 276 y 217 Fax: (598) 2 916-28-00 Correo Electrónico: <a href="mailto:llamados_fafimm@cnd.org.uy">llamados_fafimm@cnd.org.uy</a> Página Web: <a href="http://www.conafinafisa.uy">www.conafinafisa.uy</a>
12. Consultas y aclaraciones	Plazo de solicitud	El plazo para realizar consultas y solicitudes de aclaraciones será el indicado en la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .
	Respuestas	Las respuestas a las consultas efectuadas se publicarán en la página web <a href="http://www.conafinafisa.uy">www.conafinafisa.uy</a> .
19. Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas	Costo y cuenta bancaria	Los interesados deberán acreditar el pago de la suma de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) en la cuenta corriente 22780327 del banco BBVA a nombre de CONAFIN AFISA  FAFIMM (RUT FA-FIMM 218046980011).

<b>TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO</b>		
<b>Cláusula Sección 1, Título I</b>	<b>Tema</b>	<b>Condiciones Especiales</b>
	Plazo, horario y dirección	La adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas se podrá efectuar hasta el día hábil anterior inclusive al fijado para la Apertura de Ofertas en Rincón 528 (Montevideo) piso 1 en el horario de 9 a 17hs de lunes a viernes, presentando el respectivo comprobante de depósito.
21. Validez de las ofertas	Plazo	El plazo de validez de las Ofertas será de 180 (ciento ochenta) días contados a partir del día inmediato siguiente a la Apertura de Ofertas.
22. Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Suma de la garantía a constituir y lugar de constitución	<p>La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá constituirse por la suma de \$ 310.000 (pesos uruguayos trescientos diez mil).</p> <p>La entrega de la constancia del recibo de depósito se hará en la siguiente dirección: Rincón 528 (Montevideo) piso 4 oficina de Control Económico de Contratos, en el horario de lunes a viernes de 9 a 17hs.</p> <p>En caso de presentar garantía mediante póliza, la misma podrá ser presentada vía correo electrónico (llamados_fafimm@cnd.org.uy).</p>
29. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	<b>SOBRE “A”</b> Numeral 29.2. Línea de crédito para el contrato	El Oferente deberá acreditar tener líneas de crédito bancario disponibles por un monto de \$U 10.000.000 (pesos uruguayos diez millones)
	<b>SOBRE “A”</b> Numeral 29.3 Antecedentes del oferente i) Experiencia en contratos similares	<p>Requisito excluyente.</p> <p>Los oferentes deberán acreditar la experiencia mínima en obras similares (plazas y espacios públicos) al presente llamado. Se deberá acreditar al menos 3 experiencias de contratos que superen un monto de \$U 5.000.000 (pesos uruguayos cinco millones) cada uno.</p> <p>La experiencia se acreditará con las obras realizadas, para organismos públicos o empresas privadas, en los últimos 10 años. Se indicará claramente en el Formulario 2:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre del Organismo Público o la Empresa Privada que contrató la obra</li> <li>2. Lugar donde se realizó la obra.</li> </ol>

**TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO**

Cláusula Sección 1, Título I	Tema	Condiciones Especiales
		<p>3. Breve descripción de la obra, fecha de ejecución (fecha de inicio y fecha de finalización) y monto de las obras (con IVA y leyes sociales).</p> <p>4. Metraje ejecutado</p> <p>5. Teléfono y persona de contacto para verificar referencias.</p> <p>Deberá aportar documentación probatoria (recepción provisoria, constancia del contratante, etc).</p>
	<p align="center"><b>SOBRE “A”</b></p> <p align="center">Numeral 29.4</p> <p align="center">Capacidad del oferente</p>	<p>Para empresas extranjeras: Por medio del certificado habilitante para ofertar expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009.</p> <p>Para empresas nacionales: Por medio del índice denominado VECA, expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009, Categoría I: Arquitectura y Especialidades de la Arquitectura A, B, C, J.</p> <p>VECA Libre con una capacidad de contratación superior a \$23.000.000 (pesos uruguayos veintitrés millones).</p>
	<p align="center"><b>SOBRE “A”</b></p> <p align="center">Numeral 29.5 Personal Técnico</p>	<p>1) Representante Técnico:</p> <p align="center">Arquitecto, con no menos de 10 años de experiencia en obras de estas categorías.</p> <p>Los técnicos mencionados deberán contar con título universitario expedido o revalidado por la autoridad universitaria competente.</p>
	<p align="center"><b>SOBRE “A”</b></p> <p align="center">Numeral 29.6</p> <p align="center">Plan de desarrollo de los trabajos y equipo previsto</p>	<p>El porcentaje de avance es el mínimo establecido en la <i>Sección 1 Condiciones Generales</i>.</p>
	<p align="center"><b>SOBRE “A”</b></p> <p align="center">Numeral 29.7</p> <p align="center">Subcontratistas</p>	<p>Deberá presentarse Declaración jurada de acuerdo a lo establecido en la Sección 1, Condiciones Generales. Los Antecedentes de los Subcontratistas declarados podrán ser utilizados para acreditar la experiencia mínima exigida en el artículo 29.3 de la Sección 1.</p>

<b>TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO</b>		
<b>Cláusula Sección 1, Título I</b>	<b>Tema</b>	<b>Condiciones Especiales</b>
	<b>SOBRE “A”</b> Numeral 29.8 Certificado ISO 9001	El oferente deberá presentar certificado ISO 9001 vigente
	<b>SOBRE “A”</b> Numeral 29.9 Otros documentos	El contenido del Sobre “A” es exclusivamente el enumerado en la cláusula 29 de la Sección 1, Condiciones Generales.
	<b>SOBRE “B”</b> Numeral 29.10 Oferta Económica	El oferente presentará oferta económica según la planilla de rubrado. El precio deberá ser cotizado en Pesos Uruguayos. El monto de imprevistos será de 10%.
	<b>SOBRE “B”</b> Numeral 29.12 Plazo de ejecución	El Plazo de ejecución de la Obra cotizada no será una variable de adjudicación de la Oferta. El plazo máximo previsto de obra es de 6 meses.
	<b>SOBRE “B”</b> Numeral 29.13 Otros documentos	El contenido del Sobre “B” es exclusivamente el enumerado en la cláusula 29 de la Sección 1, Condiciones Generales.
31: Ofertas alternativas de los Oferentes	Admisibilidad de variantes	No será admisible la presentación de variantes.
33: Plazo para la Presentación de Ofertas	Dirección, fecha y hora	La presentación de las Ofertas deberá realizarse en Rincón 528 (Montevideo) hasta el día viernes 23 de diciembre a la hora 10:00 en Mesa de Entrada Única
35. Apertura pública de las ofertas 36: Apertura Pública de los Sobres “A” y “B” en un mismo acto	Fecha, Hora y Lugar	La Apertura Pública de las Ofertas se realizará el día 23 de diciembre de 2022 a la hora 10.10, en Rincón 528, salas de Planta Baja
	Modalidad de Apertura Pública	En el Acto de Apertura de Ofertas se abrirán los sobres “A” y “B”.
	Vista	Se dará vista exclusivamente del Formulario 3: Oferta Económica del Sobre “B”, a los Oferentes presentes que así lo soliciten. No se dará vista del sobre A.
38: Confidencialidad	Entrega de Sobres a quien sea designado para evaluar las Ofertas	El Escribano actuante entregará para su estudio y evaluación los Sobres “A” y “B”

**TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO**

<b>Cláusula Sección 1, Título I</b>	<b>Tema</b>	<b>Condiciones Especiales</b>
39: Evaluación de las ofertas	Forma de Evaluación	Se corroborará que las Propuestas presentadas incluyan toda la documentación obligatoria solicitada por el Pliego, cumpliendo los requerimientos indicados y en la forma que allí se establecen.  Una vez comprobado, se establecerá el orden de las ofertas, de menor a mayor y si corresponde se calculará el precio medio de comparación.
41: Corrección de omisiones		Oferta por debajo del 25% del precio medio de los montos de comparación de las ofertas presentadas, podrá ser rechazada.
43 BIS Criterios para la adjudicación		La oferta adjudicada será la que ofrezca menor precio, cumpliendo los requerimientos indicados en las cláusulas anteriores y en la forma que allí se establecen.
45: Resolución de Adjudicación y Notificación	Adjudicación parcial	Se podrá realizar adjudicación parcial.
46: Perfeccionamiento o del Contrato	Plazo para el perfeccionamiento	Se deberá presentar los requisitos indicados en el art. 46 de la Sección 1 en el plazo de 10 días hábiles.
48: Contenido y Características del Precio de la Obra	Precio Tope	No se establece para este llamado.
50: Ajuste del Precio Total máximo		El Precio del Contrato estará sujeto a ajustes durante el período de cumplimiento del Contrato.  Todos los rubros de este llamado se ajustarán según el Índice General de Costos de la Construcción correspondiente al mes anterior al de la ejecución de los trabajos y el mes de la apertura de la licitación.  Los precios se ajustarán mensualmente correspondiéndose a estos efectos el mes 0 el correspondiente al mes de licitación.
55:	Emisión	Las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato deberán estar emitidas a nombre del Adjudicatario y a la orden del Fideicomiso de Administración Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo.

<b>TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO</b>		
<b>Cláusula Sección 1, Título I</b>	<b>Tema</b>	<b>Condiciones Especiales</b>
Garantía de Fiel cumplimiento de contrato	Liberación	El Contratante podrá liberar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato o el importe que corresponda devolver, sin reajuste alguno en el 100% después de la Recepción Provisoria Total y sin reservas de toda la obra Objeto de este, y sus ampliaciones, y el saldo que corresponda devolver luego de la Recepción Definitiva total de la misma.
56: Refuerzo de Garantía	Liberación	El Contratante podrá liberar hasta el 85% del refuerzo de garantía o del importe que corresponda devolver, cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista.

<b>TITULO II – CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO</b>		
<b>Cláusula Sección II, Título II</b>	<b>Tema</b>	<b>Condiciones Especiales</b>
61: Documentos de la relación Contratante-Contratista	Literal f)	Los documentos de la relación Contratante Contratista serán los que figuran en la Sección 1.
63: Otros Contratistas		En alguna de las ubicaciones podrá existir la presencia de otros contratistas durante el período de obra. Previo al inicio de obra, el Director de Obra informará al Contratista la situación y coordinará, de ser necesario, las cooperaciones correspondientes.
77: Disposiciones generales sobre los seguros	Beneficiario y co-asegurados	Beneficiario: Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo. Co-asegurados: CONAFIN AFISA, IM
	Cobertura por bienes existentes	No aplica.
79: Seguro contra todo riesgo Construcción de la obra, las instalaciones y los equipos	Monto asegurado	No aplica.

TITULO II – CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO		
Cláusula Sección II, Título II	Tema	Condiciones Especiales
80: Seguro de Responsabilidad Civil	Monto asegurado	Monto mínimo de USD 1.000.000,00 (dólares americanos un millón con 00/100).
83. Replanteos de Obra		Es necesario realizar relevamientos previos, replanteos de obra, metrajes estimados y coordinación con la Dirección de Obra.
90: Movilización, recuperación ambiental y señalización de obra		No se debe cotizar movilización, recuperación ambiental ni señalización de obra.
117: Recepción provisoria de las obras	Periodo de responsabilidad por defectos	El plazo de conservación de las obras a partir de la fecha de la recepción provisoria correspondiente será de <b>6 (seis) meses</b> .
118: Recepción definitiva de las obras	Recepciones parciales	Se hará recepción parcial por cada uno de los Parquecitos ejecutados.
120: Planos conforme de obra		El contratista deberá confeccionar planos conforme a obra. Los planos conforme a las obras ejecutadas deberán presentarse a la Dirección de Obra de la I. de M y serán aprobados por los asesores de cada área. Deberán entregarse dos originales en papel firmados por el Representante Técnico del área y el Representante Legal del Contratista y en formato digital compatible con Autocad 2014. La entrega de los planos conforme de las obras ejecutadas deberá ser previa a la recepción provisoria de las obras.
128: Mantenimiento del Tránsito		No se requiere PGT.
131: Carteles		No se solicita en este proyecto.
132 Suministro de vehículos		Se suministrará un vehículo, para la Dirección de Obra.
133: Suministro de teléfonos celulares		Desde la iniciación de las obras y hasta su finalización (última recepción provisoria), el Contratista suministrará dos teléfonos celulares para la Dirección de Obra.

**TITULO II – CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO**

<b>Cláusula Sección II, Título II</b>	<b>Tema</b>	<b>Condiciones Especiales</b>
134: Oficina para la Dirección de Obra		No se solicita en este proyecto.

